

Informe sobre Territorialización de los ODS en Tucumán

Diciembre 2021



AGENDA 2030 - ODS
ARGENTINA



Autoridades

Gobernador

Dr. Juan Luis Manzur

Viceregobrnador en ejercicio del Poder Ejecutivo

C.P.N Jaldo Osvaldo

Secretario General de la Gobernación

Dra. Silvia Laura Pérez

Fiscal de Estado

Nazur Federico José

Ministro de Gobierno y Justicia

Vargas Aignasse María Carolina

Ministro de Seguridad

Dr. Eugenio Héctor Agüero Gamboa

Ministro de Economía

C.P.N. Eduardo Garvich

Ministro de Desarrollo Productivo

Alvaro Simón Padrós

Ministro de Salud Pública

Dra. Rossana Chahla

Ministro de Educación

Dr. Juan Pablo Lichtmajer

Ministro de Desarrollo Social

Lic. Gabriel Yedlin

Ministro del Interior

CPN Miguel Angel Acevedo

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

Dr. Julio Saguir

Punto Focal

Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Secretario: Dr. Julio Saguir

Subsecretaría de Planeamiento. Subsecretario: Lic. Rodrigo Alderete

Dirección de Planeamiento y Control de Gestión. Directora: Lic. Susana Casasola

Equipo Técnico. Téc. Emilse Budeguer, Dr. Brígida Cerdeira, Dr. María Alejandra Cuneo, Lic. Pablo César Godoy, Lic. Lorena Natalí López, Lic. Constanza Manzano, Téc. Margarita Mothe, Lic. Juan Pablo Pinna, Lic. María Laura del Castillo, Lic. Natalia Somaini, Lic. Lucrecia Vallejo.

Prólogo

El Gobierno de Tucumán, ha enfocado sus esfuerzos en disminuir las condiciones de pobreza, inequidad y postración de los ciudadanos. Este enfoque social acepta, además, el desafío de dar un paso más y ampliar el abanico de su accionar incorporando nuevos retos económicos, sociales y ambientales, todos ellos aglutinados en el concepto de la sostenibilidad. Concepto transformador que promueve un cambio sustancial en los patrones de desarrollo; cuyos objetivos se encolumnan en una mirada inclusiva, participativa, integral y universal, y se fundan en los derechos humanos y en los tratados internacionales.

Una vez más, los equipos interministeriales de la Provincia vuelven a revalidar su compromiso y voluntad para el cumplimiento de los objetivos de Naciones Unidas y de sus Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán. Este compromiso se ve plasmando en un clima de entendimiento, intercambio y esfuerzo compartido; y por sobre todo se haya empapado del diálogo activo entre la sociedad y el Gobierno. La propuesta es continuar avanzando, diseñar el futuro y dejar un legado sólido que sirva de guía a los próximos gobiernos.

Este informe es expresión y testimonio de la tarea mancomunada de los tucumanos que quieren un Tucumán mejor para que nadie sea dejado atrás.

Dr. Julio Saguir
Secretario de Planeamiento y Control de Gestión

Introducción

El Gobierno de la Provincia de Tucumán, a través de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, en adelante SEGPyP, lleva adelante el proceso de adaptación de la Planificación Estratégica de la Provincia a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS están en la agenda provincial y constituyen la directriz para el seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas. El trabajo de coordinación implementado por la SEGPyP se despliega sobre las áreas de Gobierno, institutos privados, centros académicos y de investigaciones para lograr un producto integral y consolidado.

Este informe permite mostrar todo ese avance para el periodo 2018-2021 según la siguiente estructura:

- Caracterización geográfica, socio-económica, ambiental y político-institucional de la provincia. Antecedentes provinciales y punto focal local
- Estrategia de territorialización de los ODS
- Identificación de programas provinciales
- Análisis y determinación de metas aplicables a sus territorios
- Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030.

Caracterización de la Provincia

Caracterización geográfica, socio-económica, ambiental y político-institucional

La Provincia de Tucumán se encuentra ubicada en el hemisferio sur del continente americano, latitud: 26° 50' sur, longitud: 65° 12' oeste. Situada al noroeste de la República Argentina, limita al norte con la provincia de Salta, al este con Santiago del Estero y al sur y al oeste con Catamarca. La Provincia posee una superficie de 22.524 km².

La Provincia tiene una población de **1.714.487 habitantes** según proyecciones realizadas para el año 2021. La densidad poblacional es de 76 personas por km²

Geografía

Tucumán se divide en áreas geográficas: al este, llanuras que forman parte de la región Chaqueña, las "Pampas de Tucumán". Al oeste, tres cadenas montañosas: las cumbres Calchaquies pertenecientes a la cordillera Oriental, la cadena del Aconquija, perteneciente

a las sierras Pampeanas, y la unión entre estos dos cordones que se produce en el valle de Tafí. En el extremo noroeste de Tucumán se encuentra una tercera cadena montañosa: las sierras de El Cajón o Quilmes, que delimitan los valles Calchaquíes. Al noreste, las sierras Sub-andinas representadas por las sierras de Burruyacu.

Distribución político-institucional

Tucumán cuenta con 17 departamentos, 19 municipios y 93 comunas

Situación socioeconómica

En el primer semestre de 2021 el 36,2% de los hogares en Tucumán se encontraba bajo la línea de pobreza y el 9,6% bajo la línea de indigencia.

La pobreza estructural se mide a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el índice de privación material de hogares (IPMH)¹, utilizando las bases de datos de los censos 2001 y 2010.

El porcentaje de personas con algún tipo de NBI en la Provincia fue de 23,9% para el año 2001, mientras que en el año 2010 se registró un 16,5%, lo que implica una reducción de 7,4 puntos porcentuales, según datos oficiales.

En el año 2010 el índice de privación convergente, hogares con privación patrimonial y de recursos corrientes, fue de 14,4% en la provincia. El 26,5% de los hogares presentaba privación solo patrimonial y el 8,4% privación solo de recursos corrientes.

El desempleo en la Provincia se ubicó en 12,4% en el segundo trimestre del año 2021, 2 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en el trimestre inmediato anterior.

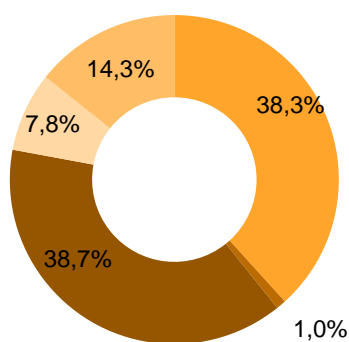
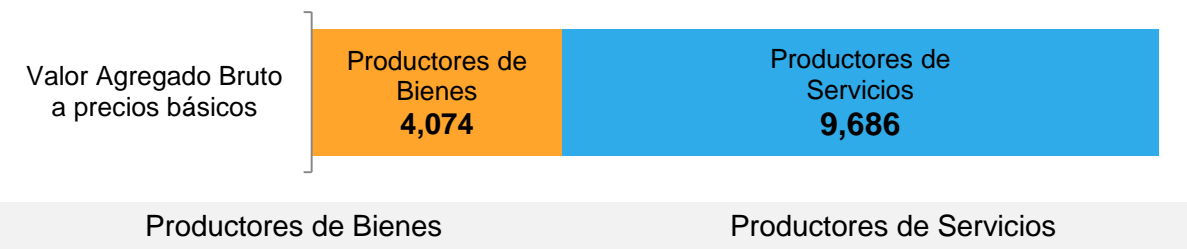
Economía

El Producto Geográfico Bruto de Tucumán (PBG), a precios constantes de 2004, fue de **\$16.463 millones para el año 2019**, representando el 2,45% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina (año 2019). El PBG per cápita de Tucumán, a precios de mercado de 2004, es de \$9.831 para el año 2019, según datos oficiales.

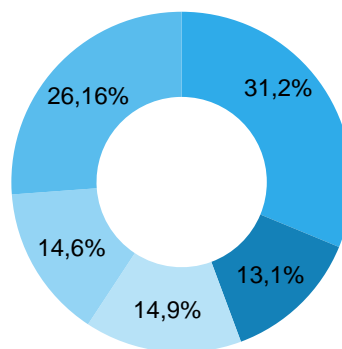
A continuación se muestra el PBG según sector de actividad.

¹ <http://estadistica.tucuman.gov.ar>

Producto Geográfico Bruto de Tucumán (PGBT), por sector de actividad. Valores anuales en millones de pesos a precios constantes de 2004.



- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- Explotación de minas y canteras
- Industria Manufacturera
- Electricidad, gas y agua
- Construcción



- Comercio al por mayor, al por menor, reparaciones
- Servicios de hotelería y restaurantes
- Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones
- Intermediación financiera y otros servicios financieros
- Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán

Principales actividades productivas

La rica diversidad de paisajes que posee Tucumán la convierten en la provincia con mayor capacidad productiva de la región NOA. Según su nivel de desarrollo y explotación de su territorio pueden hallarse diferentes zonas:

Zona central: con un área de producción frutihortícola que se extiende desde la zona capitalina hasta el departamento de Famaillá. La producción azucarera se encuentra ubicada en el corredor central, área de mayor localización de los ingenios azucareros. La producción limonera está asociada a los departamentos Capital, Tafí Viejo, Cruz Alta, Famaillá y Burruyacú. También tienen gran relevancia otras cadenas productivas con diferentes niveles de industrialización como frutilla, palta, tabaco, arándanos y granos (soja, maíz, trigo y poroto).

Zona oeste: presenta una realidad más heterogénea al estar compuesta por la región de mayor desarrollo económico y en cuyo territorio se destacan tres centros de producción importantes: el frutihortícola, el azucarero y el limonero. En las zonas del pedemonte y llanura de Tucumán se cultiva la papa para consumo e industria. La región de mediano desarrollo económico provincial se caracteriza por tener una diversificación e industrialización incipiente. Esta región bordea la región altamente desarrollada y se caracteriza por procesos de integración agroindustrial de menor intensidad. Esta zona es considerada con condición ambiental en proceso de degradación

Zona este: es la región de bajo desarrollo económico provincial y se caracteriza por tener áreas no diversificadas y de escasa industrialización, caracterizada por ser una cuenca lechera de escaso volumen.

Entre sus principales complejos productivos se encuentran:



Tucumán es el primer productor, procesador y exportador mundial de derivados industriales. En 2019 la producción total de limón fue de 1.780.000 tn.

Es el segundo exportador mundial de limón fresco. Se exportaron 230.000 tn de fruta fresca en el 2019.



258.851 ha plantadas con caña de azúcar en 2019.

En el mismo año se produjo casi 1.300.000 tn de azúcar y 212.542 m³ de bioetanol



En 2018 2.450 tn de frutilla exportadas. Sus principales destinos fueron Brasil (50%) y Estados Unidos (39%).

Primer exportador nacional de arándano. En 2018 se exportaron 7.325 tn de fruta fresca y 2.388 tn de fruta congelada

Fuente: TUCUMÁN. Polo de inversión productivo 2018/2019. Ministerio de Desarrollo Productivo.

Antecedentes provinciales

Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de los Objetivos Desarrollo del Milenio, a los ODS y a la Agenda 2030

El Gobierno de Tucumán adhirió al consenso internacional de los ODM en noviembre de 2005. La llamada “Declaración del Milenio” estableció un conjunto de objetivos, metas e indicadores internacionalmente consensuados para evaluar el progreso. Argentina incorporó el objetivo de “promover el trabajo decente” a fin de garantizar empleo digno a todos sus habitantes. El horizonte propuesto para cumplir con estas metas fue el año 2015, habiéndose determinado el año 1990 como año base para observar la evolución y el mejoramiento relativo de los indicadores seleccionados.

En el caso de Tucumán, se conformaron equipos interministeriales encargados de implementar los ODM: uno de ellos integrado por las áreas sociales (Educación, Salud, Políticas Sociales) y el otro constituido por las áreas económico-productivas (Economía, Desarrollo Productivo, Obras Públicas, Vivienda y Sociedad Aguas del Tucumán).

La SEGPyP fue la encargada de coordinar las actividades operativas y ser el nexo entre los organismos mencionados. Los resultados parciales y finales de estas actividades fueron monitoreados y consensuados en reuniones de gabinete y cotejados con el CNCPS, responsable final de los ODM a nivel nacional, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el año 2007, los ODM, para Tucumán, fueron elaborados con un valor agregado referido a la competitividad de la provincia, que se expresaba a través del PBG, y cuyo cumplimiento influiría en la expansión económica de Tucumán. También se consideró la meta social referida a mejorar la salud de la población y mejora de la infraestructura social básica. Cabe destacar también la incorporación de la visión territorial agregada a partir del marco del Plan Estratégico Territorial (PET).

El producto final fue la publicación de los “Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Económico y Social 2007-2016”.

El **Plan Estratégico Territorial** se inició en 2004 con una primera convocatoria a las áreas provinciales afines a la planificación territorial, con particular acento en la ejecución de obras de infraestructura e inversión pública. Se generaron instancias de articulación interprovincial de planificación y se elaboraron utilizando tanto los modelos provinciales como la información aportada por otros organismos nacionales de incidencia territorial.

Evolución de los LED – Objetivos provinciales

La primera versión de los LED se puso en marcha en el año 2007. La definición de metas de gestión gubernamental y la elaboración de una planificación estratégica se sostuvo sobre dos marcos referenciales claves: (i) los ODM; y (ii) el PET del Ministerio de Planificación Federal.

En el año 2009 se trabajó en una **actualización de los LED 2016-2020**. Las metas sociales y económicas fueron desplegadas territorialmente. Se presentaron los factores económicos-productivos, socio-sanitarios y ambientales, de manera transversal, distribuidos a lo largo del territorio provincial. Durante ese año, se fue construyendo el documento a través de un **diálogo social** consistente en un proceso de planificación participativa a través de talleres con la presencia del sector público y organizaciones de la sociedad civil. El documento LED se publicó a principios de 2010. Un 50% de las metas

planteadas en 2009 se habían cumplido hacia el año 2013, por esta razón se organizaron nuevamente talleres de fortalecimiento ya que era necesario un proceso de modificación y actualización.

A mediados del año 2013, con horizonte 2020, se realizó una nueva actualización de los LED. Este proceso de revisión y actualización involucró en primer lugar la validación con organismos gubernamentales (aprobación de funcionarios y técnicos). Luego, la actualización tuvo nuevamente la forma de un proceso participativo y contó con el apoyo de PNUD, la Legislatura de Tucumán y las cuatro universidades, quienes asistieron a la SEGPyP en la convocatoria de los talleres de actualización y fortalecimiento de los LED. Se llevaron a cabo cinco talleres en la Legislatura provincial en los cuales participaron un total de 131 instituciones con 240 asistentes.

Durante el año 2013 y 2014 la Provincia recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa PRODEV.

En 2014 se publicó la actualización de los LED, con una estructura diferente. El documento contenía cinco ejes estratégicos: (i) Hacia un Tucumán socialmente justo y equitativo; (ii) Hacia un Tucumán posible para niños y jóvenes; (iii) Hacia un Tucumán conectado; (iv) Hacia un Tucumán sustentable y (v) Hacia un Tucumán productivo. Los objetivos y metas estratégicas estaban vinculados a cada eje. Se modificaron respecto de la versión anterior, los horizontes temporales, se agregaron nuevos objetivos estratégicos, metas e indicadores.

A su vez, se diseñó una **Matriz Estratégica de Programas y Proyectos**, la cual permitía vincular las políticas públicas implementadas por la Provincia a través de sus respectivas áreas de gobierno, con los objetivos estratégicos de la planificación provincial.

Entre 2014 y 2015 se realizó el monitoreo y seguimiento de los LED a través de una página web - **Portal ODS**. El objetivo principal del Portal, consiste en brindar información actualizada sobre la evolución de los Objetivos Estratégicos Provinciales como parte de la estrategia de transparencia de la Provincia. Actualmente además se encuentra disponible la Matriz ODS junto con la cartera de Obras Provinciales.

En Mayo de 2016 se realizó un nuevo proceso participativo de revisión y actualización de los LED, contando nuevamente con el apoyo de la Legislatura de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y la Universidad de San Pablo-T, miembros de la sociedad civil y el sector público. En esta ocasión, se incorporó como marco de referencia el reciente listado de ODS y se incorporó la temática de la seguridad.

En el primer trimestre del año 2017, la Provincia firmó un convenio de colaboración técnica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), con el objetivo general de actualizar nuevamente los LED de Tucumán, considerando el marco de la Agenda 2030, los ODS y su aplicación territorial.

En junio de 2017, la SEGPYP y la CEPAL, a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), convocaron nuevamente al diálogo social. Las reuniones tuvieron como objetivo el diseño y acuerdo de una visión para el desarrollo de Tucumán y la priorización de objetivos estratégicos con un horizonte de planificación alineado con la Agenda 2030.

En el proceso de adaptación de los ODS, fue muy importante la firma de dos convenios durante el año 2017, con los municipios de Banda del Río Salí y Las Talitas. Estos convenios acordaron el inicio de un programa de colaboración, asistencia técnica y transferencia tecnológica en el área de la gestión pública y planeamiento, como también, el compromiso de trabajar mancomunadamente para contar con indicadores veraces, oportunos y comparables mediante la conjunción de rigor técnico en los procedimientos estadísticos de captura de los datos y normalización metodológica en el procesamiento de los mismos.

En el año 2019 se produjo un proceso de cambio en la estructura de los LED Tucumán para lograr tener una mejor vinculación con los ODS, los ejes estratégicos siguen conformando el ámbito de intervención necesario para alcanzar un desarrollo Sostenible, cada eje asociado a los ODS correspondientes con su metas ODS y a su vez con meta Tucumán adaptada.

En el año 2020 se llevó a cabo la actualización del Plan de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán georreferenciado por ODS, este es un instrumento de organización con un horizonte de planificación de mediano y largo plazo, enmarcado por la Agenda 2030 de los ODS adaptados a las necesidades provinciales y con un enfoque territorial.

Durante el año 2021, la Secretaría de Estado de Obras Públicas con la asistencia de la SEGPYP presentaron el “Plan estratégico de la secretaría de Estado de Obras Públicas de Tucumán 2030”.

Base normativa provincial relevante al proceso

La descripción de la base normativa del proceso de priorización de los ODS se analiza considerando tres niveles, a saber: a) Nivel I: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. Referidos al marco jurídico global de referencia que favorece el

aterriaje de los ODS en la provincia de Tucumán; b) Nivel II: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. Referidos al marco jurídico global-específico que relaciona a los ODS de manera más directa con las normativas sectoriales; c) Nivel III: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. Referidos al marco jurídico global-específico entre la Nación y la Provincia.

A los efectos de este informe se avanzará en la descripción de los Niveles I y II.

BASE NORMATIVA NIVEL I

Constitución provincial

En el año 2006 se reformó la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: “Declaraciones, derechos y garantías”.

“El pueblo tucumano se identifica con los inviolables e inalienables derechos del hombre, como fundamento de la convivencia política, de la paz, de la solidaridad, de la justicia social y del bien común. Toda autoridad pública tiene la obligación de respetar, hacer respetar y proteger la dignidad de la persona, y está sujeta a la Constitución y al orden jurídico. El Estado garantizará la educación pública y gratuita, con trece años de escolaridad obligatoria. Los derechos y garantías establecidos en esta Constitución son de aplicación operativa, salvo cuando sea imprescindible su reglamentación.” (Art. 5).

“El Estado Provincial deberá promover medidas de acción positiva y remover los obstáculos para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución, la Constitución Nacional, y por los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad y las mujeres...” (Art. 24).

Ley Provincial de Presupuesto

La Ley N° 6970 de Administración Financiera de la Provincia establece el Sistema Presupuestario. La Ley de presupuesto general consta de cuatro capítulos y su vigencia es de un año.

Ley N° 8949 de Presupuesto Provincial sancionada el 6 de diciembre de 2016. Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio 2017. Entre otras cuestiones dispone: facultar al Poder Ejecutivo para la creación de un fondo especial para efectivo cumplimiento de la Ley N° 8336 (adhesión de la Provincia a la Ley nacional N° 26485 protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres); Ley

Nº 8455 de financiamiento educativo. Afectación de porcentaje del Régimen de Coparticipación Federal Distribución Secundaria Ley Nº 23.548, a los fines de cumplir con lo dispuesto en el art. 9º de la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, exceptuándose de la distribución prevista en la Ley Nº 6316 y sus modificatorias.

BASE NORMATIVA NIVEL II

- Ley Nº 8450: Ley de Ministerios.
- Ley Nº 8391: Ley Provincial de Educación.
- Ley Nº 5652: Sistema Provincial de Salud.
- Ley Nº 6253: Ley Provincial de Medio Ambiente.
- Ley Nº 6210: establece las bases para la coordinación, planeamiento, regulación y control del transporte público de pasajeros.
- Ley nacional Nº 20.744: de Contrato de Trabajo.
- Ley Nº 8293: establece la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantiza el pleno goce de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley Nacional Nº 26.061.
- Ley Nº 7886: Sistema de Fomento a la Inversión.
- Ley Nº 3656: Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.
- Ley Nº 6608: Marco Regulatorio para la Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia.
- Ley Nº 8886: crea el Observatorio del Desarrollo Sostenible que funciona en el ámbito de la Honorable Legislatura de Tucumán.

Ley Provincial Nº 8839 de Planificación Pública

La SEGPyP tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Planificación Pública y liderar la implementación de los LED de la Provincia. Los LED tiene dos características principales: establecer la dirección y los trayectos básicos para las políticas de gobierno en la Provincia”, y actualizar los objetivos y metas a través del diálogo social, al inicio de una nueva gestión de gobierno.

El objetivo principal es fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública de la Provincia. Para esto, se prevé que cada ministerio del Gobierno provincial elabore una planificación estratégica y operativa que será monitoreada año tras año. Los datos de ese informe serán cargados en un Sistema Integral de Gestión Estratégica (SIGE), por medio del cual se hará un seguimiento de cumplimiento de las metas con indicadores y análisis estadísticos.

La Ley de Planificación² será aplicable en la administración central, entes

² https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20180926_143138_Ley_de_Planificaciyn_8839.pdf

descentralizados, entidades autárquicas; como así también, en empresas y sociedades del Estado. Su autoridad de aplicación será la SEGPYP.

Punto Focal Local

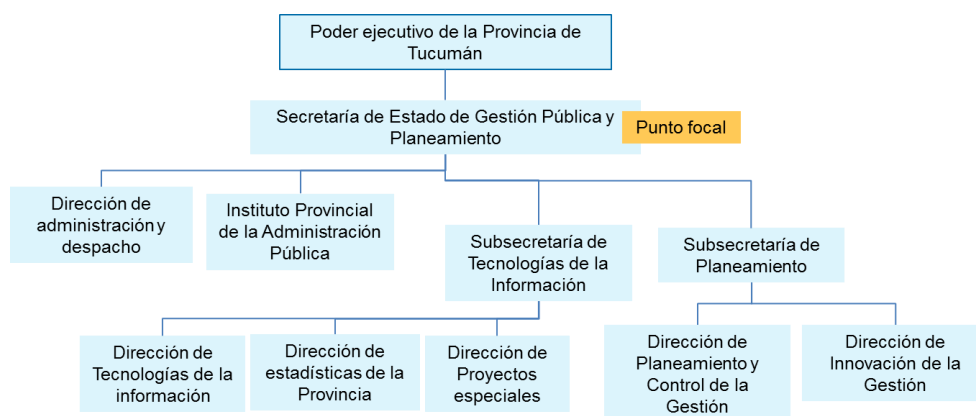
La SEGPYP, desde el año 2005, ha sido el área perteneciente al Poder Ejecutivo responsable del desarrollo, adecuación y monitoreo de los ODM; la tarea se llevó adelante con la colaboración permanente del CNCPS y del PNUD y posteriormente de los ODS.

Norma de creación y/o designación del Punto Focal Local

Por Resolución N° 545 del CNCPS quedó establecido el Convenio de Cooperación³ entre el CNCPS y la Provincia de Tucumán celebrado el 3 de agosto de 2016. De esta manera, el Gobierno provincial manifestó su interés en adherir a la iniciativa plasmada en la Agenda 2030 y realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los objetivos y metas asumidos por el país, adecuando sus propias metas para cada uno de los objetivos ya definidos para la República Argentina.

La Provincia se compromete a implementar el desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS y proveer los recursos necesarios para tales fines, en el marco de la Ley N° 8839 de Planificación de la Gestión Pública y de los LED de la Provincia establecidos por ella; definir sus indicadores para el seguimiento de los ODS; definir las metas intermedias y finales aplicables a su territorio; y delinear sus programas para su adecuación a los ODS, en el marco de la ley y los LED de la Provincia; así como, acompañar al CNCPS en la difusión e instalación de la iniciativa de la Agenda 2030 y sus ODS en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la Provincia.

Posición del Punto Focal



³ https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20210223_112315_convenio_de_cooperacion_tucuman.pdf

Estrategia de territorialización de los ODS

Acciones del punto focal

- **Actualización de Iniciativas públicas del Poder Ejecutivo en Matriz ODS**

Durante el año 2020, en el proceso de actualización de iniciativas públicas, no se pudo concretar la validación de dichas iniciativas por parte de las diferentes áreas del gobierno provincial, por motivos de pandemia.

En marzo de 2021, se dio inicio al proceso de actualización, incorporando el análisis y

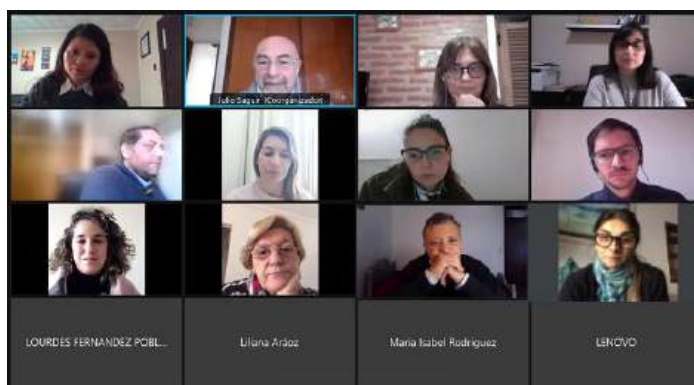


validación por parte de las áreas. Referentes de los Ministerios de Desarrollo Social y Educación validaron sus iniciativas públicas vigentes.

Categorización: Articulación interinstitucional

- **Actualización de iniciativas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Matriz ODS**

El 13 de agosto, se realizó una reunión virtual con el fin de compartir los avances en la vinculación de las iniciativas de la sociedad civil tucumana con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e invitarlos a actualizar y sumar nuevas iniciativas a la Matriz ODS.



Categorización: Articulación interinstitucional

En septiembre, se convocó, de manera conjunta con la Secretaría de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, a una reunión presencial a diversas OSC para invitarlas a sumarse al mapa estratégico que tiene la Provincia para el Desarrollo Sostenible.

Categorización: Eventos intersectoriales

- **Presentación en la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Tucumán (FEPUT) de la Matriz ODS**

En el mes de septiembre, se llevó a cabo una reunión con FEPUT con la intención que las entidades que agrupa se sumen al mapa estratégico de la Provincia para el Desarrollo Sostenible.

Categorización: Eventos intersectoriales

- **Capacitación permanente en ODS (IPAP)**

El Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) incorporó un módulo de capacitación en ODS a las currículas de las Diplomatura en Gestión de la Administración Pública, Diplomatura en Gestión Pública Local y el Programa de Especialización en Gestión Pública.

Categorización: Acción del punto focal

- **Realización y presentación del Plan de obras públicas de la Provincia y georreferenciación por ODS (año 2020)**

En el mes de agosto del año 2020 se hizo la presentación del Plan de obras públicas de la Provincia de Tucumán 2030. Este plan surge del diagnóstico y análisis de necesidades y requerimientos que las respectivas áreas de gobierno perciben como apropiadas a los fines del cumplimiento de sus propios objetivos y de la implementación de sus políticas públicas. Es un conjunto de avances que se organizan en un horizonte de planificación de largo plazo, enmarcado por la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la propia adaptación provincial.

Categorización: Articulación interinstitucional

- **Realización del Plan de obras de la Provincia (año 2021)**

El Plan de obras de la Provincia está siendo actualizado de manera permanente por las revisiones y actualizaciones de cada una de las áreas intervinientes del Gobierno Provincial.

Categorización: Articulación interinstitucional

- **Capacitación Ley Micaela**

En el marco de adhesión y cumplimiento de la ley nacional N° 27.499, los agentes de la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión recibieron la capacitación obligatoria en género y violencia contra las



mujeres en el mes de agosto, contribuyendo de esta manera al cumplimiento del ODS 5.

Categorización: Acciones del punto focal

- **Premio Nacional a la Calidad**

Entendiendo a la Matriz ODS como un mecanismo estratégico-operativo de gestión que organiza y vincula de manera transversal las políticas públicas de las áreas de gobierno, las leyes vigentes, los proyectos de investigación de la comunidad científica y las iniciativas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con las metas específicas de los ODS, en el mes de julio, se la postuló al Premio Nacional a la Calidad.

Categorización: Acciones del punto focal

- **Boletines del Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán (ONAT)**

Consiste en una serie de boletines, de entrega periódica, cuyo objetivo es conocer cómo es el servicio de atención, protección y promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el territorio de la provincia de Tucumán, sean municipios o comunas. Los mismos se encuentran disponibles en <https://onat.tucuman.gov.ar/publicaciones>

Categorización: Acciones del punto focal

- **Análisis de la inversión social de la provincia destinado a la niñez y adolescencia en vinculación con los ODS**

El ONAT está avanzando en la estimación del Gasto Social dirigido a Niñez y Adolescencia que contribuye al logro de algunos de los ODS, cuyos resultados se encuentran en la etapa de revisión y validación.

Categorización: Acciones del punto focal

- **Análisis del gasto público total provincial en vinculación con los ODS**

La Secretaría está trabajando El objetivo es realizar la vinculación del gasto público total con los ODS y la Agenda 2030.

Categorización: Acciones del punto focal

- **Feria de la Innovación Pública**

Se presentan productos y servicios ofrecidos por las reparticiones de los poderes del gobierno de la provincia y por las municipalidades, para la administración pública y los ciudadanos, basados en una gestión de calidad y en una planificación de políticas fundadas en lineamientos estratégicos, con criterios de innovación.

Los mismos se encuentran disponibles en

<https://www.youtube.com/watch?v=9EkQJ8WRrk>

Categorización: Eventos intersectoriales



Estrategia Metodológica de priorización de metas e indicadores

El **diálogo social** constituye la estrategia central de priorización de metas e indicadores a nivel provincial. El diálogo social es la herramienta participativa que permite la interacción entre actores del sector público y actores de organizaciones de la sociedad civil, favoreciendo el debate y el consenso sobre distintos aspectos relevantes de la provincia.

La Provincia de Tucumán ha definido, en su plan de desarrollo estratégico, una visión integral para el año 2030. La misma integra tres ejes de importancia: el social, el económico y el ambiental. Dichos ejes constituyen y direccionan el camino que debe seguir la provincia hacia el año 2030.

La definición de cada uno de estos ejes permitió determinar las problemáticas existentes en la provincia y establecer metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos.

Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

El proceso de priorización de indicadores resulta un enorme desafío para la Provincia. Son diversos los factores que influyen, entre ellos:

- En primer lugar, identificar indicadores cuantificables y medibles, verificar la validez y disponibilidad de los datos a nivel provincia y nación, determinar y consensuar la temporalidad de algunas mediciones, estudiar y construir indicadores, actualizarlos y monitorearlos.
- En segundo lugar, considerar los cambios de metodologías, la discontinuidad del seguimiento de medición de los datos y de las encuestas y la desagregación de los mismos, lo cual afecta a la disponibilidad de la información.
- En tercer lugar, evaluar las limitaciones tecnológicas de muchas reparticiones públicas que afectan directa e indirectamente en la recopilación asidua de la información prioritaria para el armado de los indicadores.

Considerando estos factores se inició el proceso de identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS. En primer lugar se analizó la posibilidad de obtención de datos cuantitativos y la actualización y disponibilidad de los mismos. En esta instancia, fue de enorme importancia el soporte del Sistema Estadístico Provincial (SEP)⁴ en el ámbito de la Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento.

En segundo lugar, con el objeto de evaluar la relevancia de tales datos disponibles, se los relaciona con la oferta institucional de la Provincia y el impacto de las mismas en las metas estratégicas provinciales. Algunas variables que se consideraron en la evaluación de impacto fueron: beneficiarios de los planes y programas, análisis y clasificación del contexto en el que se encuentra ese beneficiario. Así es como se determinó no sólo cuáles indicadores eran factibles medir sino también cuáles de ellos era relevante monitorear.

Una vez identificados los indicadores de seguimiento, la SEGPyP es quien recopila, centraliza, procesa, sistematiza y analiza la información. Esta tarea fue institucionalizándose con el transcurso de los años y su sistematicidad fue evolucionando a partir de las siguientes herramientas:

- SIGE (Sistema Integral de Gestión Estratégica): herramienta incorporada en el año 2008. Permitió centralizar en una plataforma informática la planificación estratégica de los Ministerios y, por ende los LED, monitorear los indicadores y el grado de avance de los mismos respecto de las metas, evaluar la gestión y tomar las decisiones.
- Sistema Estadístico Provincial
- IDET (Infraestructura de Datos Espaciales de Tucumán)⁵: esta herramienta permite georreferenciar datos estadísticos, indicadores y todo tipo de información geográfica y espacial en mapas virtuales. Esta estructura virtual facilita la producción, acceso y uso de la información provincial geográficamente referenciada.
- Mesas de Diálogo Social: esta herramienta nos permite realizar el proceso participativo de planificación, incluyendo el análisis de los indicadores definidos para cada objetivo.

⁴ <https://sep.tucuman.gob.ar/> Esta herramienta, está conformada por un conjunto de servicios estadísticos pertenecientes a los organismos, reparticiones y entes estatales provinciales y municipales, creado por la Ley provincial N° 6556 de acuerdo a las normas generales que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ley nacional de Estadística N° 17.622). Tiene entre sus funcionalidades, proveer información estadística provincial oficial, realizar los trabajos de captación, elaboración y publicación de información estadística, preservar la comparabilidad de la información estadística y establecer coordinación con las informaciones y publicaciones, metodología y procedimientos técnicos.

⁵ <http://idet.tucuman.gob.ar/>

- REDERPLAN (Red de Referentes de Planificación): es un espacio de carácter interministerial de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las competencias en planificación de las diversas áreas del estado.
- Portal ODS⁶: esta herramienta, abierta al público en general, permite publicar los indicadores de seguimiento y su actualización en el marco de los LED, los ODS y la Agenda 2030 y en relación a cada uno de sus objetivos y metas.

Finalmente, los actores que participan del proceso de la identificación de los indicadores de seguimiento son:

- SEGPYP: a cargo de la coordinación, centralización, análisis de la información y difusión de las actividades.
- Organismos públicos: fuentes primarias de información y co participantes de la elaboración de la agenda ODS
- Sociedad civil: legitima el proceso de investigación a través del debate, la consulta y el consenso en los talleres de diálogo social organizados en temáticas de trabajo.
- REDERPLAN: fortalece los procesos de planificación y medición.
- Dirección de Estadísticas: fuente oficial proveedora de datos estadísticos.

Documentos y/o materiales utilizados

Para el abordaje del proceso de planificación en las áreas ministeriales, la SEGPYP ha puesto a disposición los siguientes manuales:

- Metodología y marco conceptual para la planificación estratégica⁷: es una guía metodológica y conceptual para las planificaciones estratégicas a realizarse a nivel intermedio del organigrama (básicamente Ministerios y Secretarías) del Gobierno de Tucumán.
- Guía básica para la planificación operativa orientada a objetivos y metas de desarrollo y su presupuestación⁸: es una guía metodológica para la elaboración de planificaciones operativas.
- Manual de Evaluación⁹: constituye una guía para funcionarios y gestores públicos en la aplicación de la evaluación en programas y proyectos.

⁶ <https://ods.tucuman.gov.ar>

⁷ https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20180905_103001_2-Metodologia_y_Marco_Conceptual.pdf

⁸ https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20180905_102930_1-Guia_ByAsica_de_Planificaciyn_Operativa.pdf

⁹ https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20180905_103307_4-Manual_de_Evaluaciyn_Informe.pdf

Estado de Avance de los indicadores ODS al 2030

En Agosto del año 2020 se elaboró el Informe “ODS TUCUMÁN – Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo 2030”¹⁰. Dicho informe contiene un análisis de la evolución del cumplimiento de las metas provinciales a través del indicador correspondiente ordenado por ODS y meta ODS.

Los ODS están en la agenda provincial y constituyen la directriz para el seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas públicas. El proceso de adaptación de la Planificación Estratégica de la Provincia a la Agenda 2030 y los ODS permitió el ordenamiento de las temáticas de la planificación provincial bajo el agrupamiento de ejes temáticos: social, ambiental y económico. La asociación de estos ejes temáticos provinciales con los ODS y las metas ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), facilitó la identificación y la adaptación de las metas provinciales y los indicadores relevantes para iniciar el proceso de seguimiento de la realidad de la provincia a partir del año 2016 hasta el año 2020. El seguimiento de las metas provinciales se encuentra organizado en la página web de los ODS de la provincia llamado PORTAL ODS¹¹. El mismo se estructura, a través de un desglose lógico de ODS, metas ODS, metas adaptadas provinciales e indicadores, para el análisis técnico de la evolución de las diferentes condiciones de vida de la sociedad provincial. Dichas metas adaptadas e indicadores forman parte de los compromisos adquiridos con los tucumanos a través de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán, consensuados con el sector público, privado y la sociedad civil, y constituyen un marco orientador para encauzar el accionar de las políticas públicas.

El análisis de cada una de las metas adaptadas se realiza mediante la evolución de su indicador correspondiente. Sin embargo, y para los casos que fueron pertinentes, se incorporaron más indicadores, bajo la denominación “otros indicadores”, como una forma de enriquecer el análisis y contextualizar la problemática abordada. Actualmente, el Portal ODS se considera como un sistema de monitoreo de las metas provinciales y agrupa 46 indicadores, según su clasificación por ejes, ODS y metas ODS.

¹⁰

https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20200831_151559_ODS_TUCUMyEN_Lineamientos_Estratygicos_para_el_Desarrollo_2030.pdf

¹¹ <https://ods.tucuman.gov.ar/>

El informe de seguimiento “ODS TUCUMÁN – Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo 2030” es un documento de carácter descriptivo y objetivo que resume, de manera cuantitativa, el desempeño de cada una de las metas provinciales enfocadas desde tres principales ejes de análisis: social, ambiental y económico; y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La cuantificación del desempeño de cada una de las metas dependerá de los parámetros definidos en la etapa de diagnóstico de la planificación y configurarán la línea de base a partir del cual se definen las metas provinciales. El grado de disponibilidad de la información podrá variar en cada caso. En términos generales, el análisis de brecha definido y expuesto en este documento permite observar el cumplimiento de cada meta parcial estimada.

Resumen síntesis del informe “ODS TUCUMÁN – Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo 2030”

La provincia de Tucumán prioriza, en su planificación, un total de 45 metas susceptibles de ser monitoreadas parcialmente a través del tiempo, con sus respectivos indicadores que miden el grado de avance hacia su cumplimiento. Las metas adaptadas de la provincia, que requieren el monitoreo con indicadores cuyos datos son censales, dependen de la disponibilidad del mismo. Por este motivo, las metas adaptadas de la provincia referidas a gas de red, servicio de agua potable y red cloacal no pueden monitorearse en esta publicación. Casi el 60% de las metas corresponden al eje social, mientras que alrededor de un 26% y 14% se agrupan en el eje económico y ambiental, respectivamente.

La brecha promedio definida para cada una de las metas se interpreta como el nivel de cumplimiento en promedio de la meta analizada, en la magnitud correspondiente en el período de análisis. Del análisis general, durante el período 2016 – 2020, el eje social contiene el mayor porcentaje de metas adaptadas no cumplidas, en promedio, alcanzando el 45% de ellas. Tanto en el eje social como en el eje económico existe mayor proporción de metas adaptadas de la provincia no cumplidas, en promedio; mientras que en el eje ambiental existe igualdad de proporciones entre el cumplimiento de las metas, en promedio.

Si se analiza las metas adaptadas de la provincia por ODS, los ODS 3, 4 y 8, referidos a Salud, Educación y Economía, centralizan el mayor porcentaje de metas parciales estimadas no cumplidas con el 14,29% para cada uno de esos ODS. Luego le sigue el ODS 16 con el 9,52% de metas adaptadas de la provincia no cumplidas, en promedio. Al mismo tiempo, el ODS 4 y 8 (Educación y Economía) tienen la mayor proporción de metas adaptadas cumplidas en el período, en promedio con el 7,14% cada uno de ellos. Luego, le sigue el

ODS 3 con el 4,76% de metas adaptadas de la provincia cumplidas, en promedio. Los ODS referidos a poner fin a la pobreza, hambre cero e instituciones sólidas tienen el total de sus metas adaptadas de la provincia sin cumplirse, en promedio. Mientras que los ODS sobre igualdad de género y acción sobre el clima muestran sus metas adaptadas cumplidas, en promedio, en el período 2016 -2020.

Esto permite hacer conclusiones sobre qué aspectos se están mostrando evoluciones o retrocesos dentro de la planificación, a través de un monitoreo de cada una de las metas provinciales. La actual situación mundial, nacional y provincial, desde un aspecto económico, social y ambiental, muestra deterioros generalizados a partir del año 2019 en la mayoría de los indicadores que se analizan. Se estima que los efectos negativos, producto de la actual pandemia mundial (Covid-19), impacten aún más en la sociedad, provocando, aumento de los niveles de pobreza, mayor desempleo, informalidad laboral, empeoramiento en las tasas de escolarización, calidad educativa, turismo interno, aumento de los homicidios, entre otros. Desde el punto de vista de la planificación y en el marco de una alta incertidumbre dominante en estos momentos, se hace dificultoso la definición de nuevos escenarios futuros hasta tanto se vislumbren condiciones con mayor certeza para la toma de decisiones que el proceso de planificación amerita.

Programas provinciales vinculados a ODS

La Provincia de Tucumán implementa iniciativas públicas a través de las diferentes áreas u organismos del Estado. Actualmente se encuentran vigentes 699 iniciativas, repartidos en diferentes áreas del gobierno.

La siguiente tabla representa los porcentajes de iniciativas o programas que se relacionan con los ODS. La mayor cantidad de programas vigentes en la Provincia impacta en los ODS N° 11, N° 4 y N° 8 con un 24,46% (171), 12,3% (86) y 12,02% (84) respectivamente. Cabe destacar que esta tabla muestra la relación de las iniciativas con los ODS priorizados.

Programas o iniciativas implementados en la Provincia según ODS y repartición ejecutora

Reparticiones											
ODS	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Economía	Ministerio de Educación	Ministerio de Gobierno y Justicia	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de seguridad	Secretaría de Estado de Deportes	Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento	Secretaría General de la Gobernación	Total
1		16	3							3	22 3,1%
2	9	5		1		3					18 2,6%
3		6		4		58	5			2	75 10,7%
4	1	2	23	48	2	1		5		4	86 12,3%
5		7				1					8 1,1%
6	13		66						1		80 11,4%
7	3		6								9 1,3%
8	72	8	1						1	2	84 12,0%
9	21		51			1			2	1	76 10,9%
10	1	4		1			2	1		3	12 1,7%
11	3		137			19	5			7	171 24,5%
12	18								1	1	20 2,9%
13				2							2 0,3%
15	8										8 1,1%
16	1	2			6		14		1		24 3,4%
17		3							1		4 0,6%
Total	150	53	287	56	8	83	26	6	7	23	699

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de Matriz ODS

En el siguiente gráfico se muestra la relación de los ODS con las iniciativas públicas, leyes del poder legislativo, proyectos de investigación e iniciativas de ONG, en este caso las iniciativas pueden estar vinculadas a una o más (hasta tres metas ODS). Las leyes del poder legislativo con respecto al total corresponden al 48,09%, seguido por los proyectos de investigación con el 28,50% y las iniciativas del poder ejecutivo con el 21,94%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de Matriz ODS

Para establecer la relación entre dichos programas e iniciativas y los ODS priorizados se utilizó la siguiente información que se muestra en la tabla a continuación, donde se detalla el nombre del programa, la población destinataria y el ODS con su respectiva META al cual se vincula.

Nombre del programa	Población destinataria	Meta ODS que se vincula
Programa Abrigar	Personas en situación de calle mayores a 18 años	1.3
Programa Amachay	Niños, niñas, adolescentes en situación de calle y sus familias	1.3
Programa de formación de cuidadores domiciliarios	Personas desocupadas mayores de edad y con escuela primaria completa	8.5
Programa mujeres autónomas	Mujeres en situación de vulnerabilidad psicosocial	5.2
Programa familias de cuidados transitorios	Niños y niñas separados de sus familias de origen	16.2

Fuente: Elaboración propia en base a datos Matriz ODS

Análisis y determinación de metas intermedias y finales aplicables a sus territorios

Actualmente en el Portal ODS - <https://ods.tucuman.gov.ar/> - se encuentran disponibles los indicadores de seguimiento seleccionados, información sobre los mismos, como ser: descripción, modo de cálculo, frecuencia, entre otros y sus respectivas metas estimadas parciales y las metas propuestas para el año 2030.

El desarrollo metodológico, línea de base para la estimación de las metas y medición, fuente, entre otros, es información que cambia de un indicador a otro. Para un análisis más profundo del desarrollo de cada indicador, su línea base y medición pueden consultarse las fichas que se adjuntan en el Anexo.

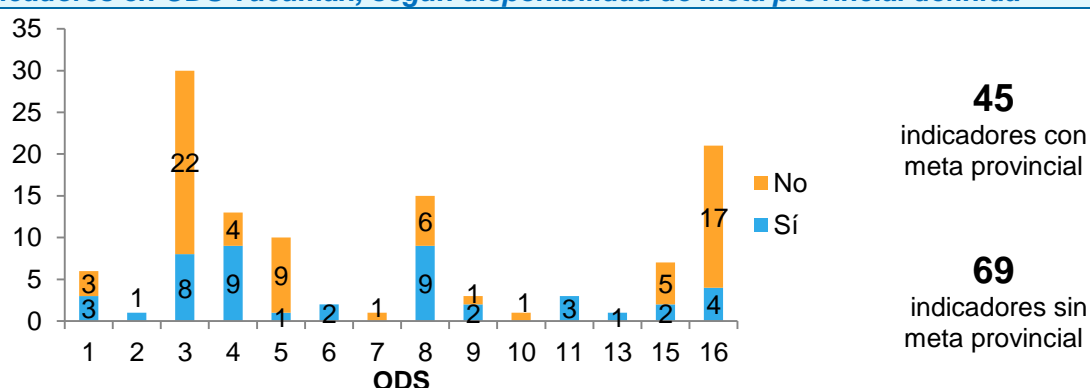
Los indicadores disponibles en el Portal ODS corresponden al **Nivel 1**¹². La información se encuentra esquematizada por ODS y por eje estratégico provincial: social, ambiental y económico. Existen **114 indicadores**, 45 con meta provincial definida y 69 sin meta provincial.

Indicadores en ODS Tucumán

Eje	Según disponibilidad de meta provincial definida		
	Sí	No	Total
Ambiental	6	6	12
Económico	11	7	18
Social	28	56	84
Suma total	45	69	114

Fuente: Elaboración propia en base a Portal ODS Tucumán

Indicadores en ODS Tucumán, según disponibilidad de meta provincial definida



Fuente: Elaboración propia en base a Portal ODS Tucumán

¹² Nivel definido por la Organización de las Naciones Unidas para evaluar metodología y disponibilidad del dato.

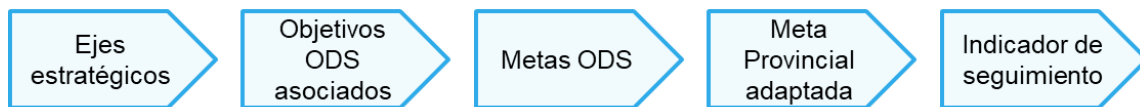
Nivel 1: existe metodología definida y datos disponibles.

Nivel 2: existe metodología pero poca información disponible.

Nivel 3: no existe ni metodología ni datos de fácil obtención

En el **Portal ODS** los indicadores se encuentran esquematizados por eje estratégico y por ODS. Cada objetivo estratégico definido para la provincia posee un indicador de seguimiento asociado.

Estructura Portal ODS



A continuación se muestra un ejemplo de uno de los indicadores disponibles: *Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza*, junto con la metodología para la estimación de las metas estimadas a 2030.

META ODS TUCUMÁN: DISMINUIR EN UN 50% EL PORCENTAJE DE PERSONAS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN AL 2030

Objetivo: ODS 1. Fin de la Pobreza

Meta ODS: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (Meta 1.2)

 **Indicador**

Seleccione el indicador a visualizar

1 Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza



Descripción

Definición: Porcentaje de personas que habitan en hogares cuyo nivel de ingreso se encuentra por debajo de la línea de pobreza, establecida según el valor monetario de una Canasta Básica Total (CBT) que incluye bienes, servicios y alimentos.

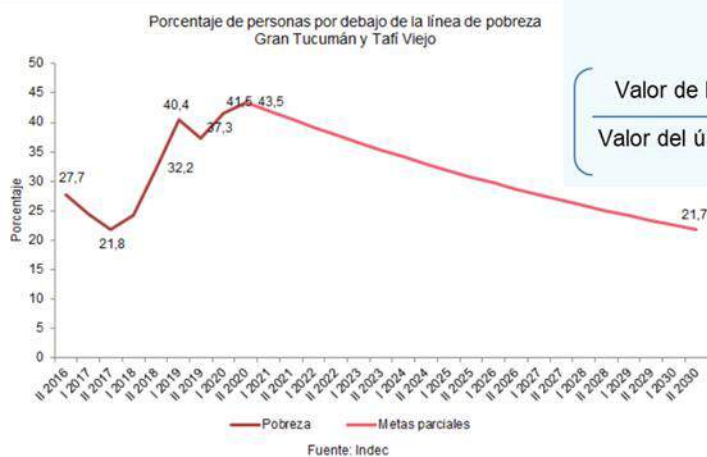
Modo de cálculo: Cociente entre los individuos que habitan en hogares cuyo ingreso no supera la línea de pobreza establecida sobre el total de individuos de una determinada región por 100.

Periodicidad: Semestral

Unidad de medida: Porcentaje

Cobertura: Aglomerado Gran Tucumán - Tafí Viejo

Coeficiente para estimación de las metas parciales



Valor de la meta definida al 2030
Valor del último periodo del indicador

1
Cantidad de periodos hasta el año 2030

Fuente: EPH-INDEC

Transversalidad: Población en situación de pobreza

Iniciativas relacionadas: <https://matrizods.tucuman.gov.ar/iniciativa/porODSFull/8>

Este año, en el marco de la participación de la SEGPyP en el Premio Nacional a la Calidad, se definieron ciertos parámetros para realizar el seguimiento de las actualizaciones de los indicadores.

El objetivo es contar con un tablero de control en el que se pueda, a partir de un registro interno, hacer el seguimiento durante el año y al final del mismo de la actualización de los indicadores que se encuentran en el Portal ODS. Este tablero de control, todavía se encuentra en proceso de realización.

Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030

En el documento, sección de “*Estrategia de territorialización de los ODS*”, se mencionan las distintas acciones llevadas a cabo por el punto focal en la Provincia. Durante el año 2020, las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio por la situación de pandemia fueron un desafío inédito para nuestros equipos de trabajo. Como respuesta adaptativa se implementó la virtualidad y el teletrabajo, tanto para los equipos internos del punto focal como para las actividades de difusión de los ODS y la instalación de la agenda 2030. En el año 2021 se retomaron paulatinamente las actividades de difusión presencial respetando los protocolos sanitarios y se mantienen, hasta el momento, las actividades virtuales.

Anexo

A continuación se muestran los indicadores con meta provincial definida con su último valor actualizado.

N°	ODS	Cod. Meta	Nombre del indicador	Último valor actualizado
1	1	1.2	Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza	46.2 I semestre 2021
2	1	1.2	Porcentaje de personas por debajo de la línea de indigencia	11.6 I semestre 2021
3	1	1.4	Porcentaje de hogares con acceso a gas de red	40 Año 2010
4	2	2.1	Porcentaje de personas con exceso de peso	64.3 Año 2018
5	3	3.2	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	14.65 Año 2019
6	3	3.2	Tasa de mortalidad infantil	13.3 Año 2019
7	3	3.4	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	22.41 Año 2019
8	3	3.4	Tasa de mortalidad por cáncer de tráquea, bronquios y pulmón	12.42 Año 2019
9	3	3.4	Tasa de mortalidad por cáncer de colorrectal	10.27 Año 2019
10	3	3.5	Prevalencia de consumo regular de alcohol de riesgo en la población mayor de 17 años	6.2 Año 2018
11	3	3.6	Tasa de mortalidad por accidente de tránsito	19.3 Año 2019
12	3	3.a	Prevalencia de consumo de tabaco en la población mayor de 17 años	23 Año 2018
13	4	4.1	Tasa de repitencia en el nivel secundario	6.73 Año 2020
14	4	4.1	Tasa neta de escolarización en el nivel secundario	84.53 Año 2020
15	4	4.1	Tasa neta de escolarización en el nivel primario	96.6 Año 2020
16	4	4.1	Tasa de promoción efectiva en el nivel primario	97.4 Año 2020
17	4	4.1	Tasa de promoción efectiva en el nivel secundario	80.9 Año 2020
18	4	4.1	Tasa de sobreedad en el nivel secundario	21.99 Año 2020
19	4	4.2	Cobertura sala de 3 años	21 Año 2020
20	4	4.2	Cobertura sala de 4 años	83.4 Año 2020
21	4	4.2	Cobertura sala de 5 años	99.81 Año 2020
22	5	5.2	Casos registrados e informados de violencia contra las mujeres de 14 años y más	2830 Año 2019
23	6	6.1	Porcentaje de hogares con servicios de red de agua potable	88.8 Año 2010

N°	ODS	Cod. Meta	Nombre del indicador	Último valor actualizado
24	6	6.2	Porcentaje de hogares con desagüe cloacal	46.6 Año 2010
25	8	8.1	Tasa de crecimiento del PGBT per cápita a precios constantes de 2004	-3.61 Año 2019
26	8	8.2	Porcentaje de ocupados con al menos 13 años de escolaridad	63.07 I trimestre 2021
27	8	8.2	Porcentaje de ocupados con calificación de tarea técnica	14.38 I trimestre 2021
28	8	8.2	Inversión en investigación y desarrollo en millones de pesos a valores del año 2004 en Tucumán	102.76 Año 2018
29	8	8.5	Diferencia salarial entre hombres y mujeres	24 I trimestre 2021
30	8	8.5	Tasa de desempleo	12.4 II trimestre 2021
31	8	8.8	Tasa de empleo no registrado	45.2 I trimestre 2020
32	8	8.9	Estadía promedio de los viajeros	1.73 Año 2019
33	8	8.9	Total pernoctaciones anuales en hoteles y parahoteles	533916 Año 2019
34	9	9.c	Porcentaje de hogares con acceso a internet	92.6 Año 2020
35	9	9.c	Porcentaje de hogares con acceso a computadora	51.4 Año 2020
36	11	11.1	Porcentaje de hogares particulares ubicados cerca de basurales	11.48 I trimestre 2021
37	11	11.1	Porcentaje de hogares particulares ubicados en zonas inundables	8.97 I trimestre 2021
38	11	11.6	Número de focos de calor detectados	3512 Año 2019
39	13	13.2	Producción de bioetanol	326170.934 Año 2019
40	15	15.1	Porcentaje de la superficie total de la provincia de Tucumán considerada como área protegida	16.3 Año 2020
41	15	15.1	Porcentaje de bosques nativos del total de la superficie de la provincia de Tucumán	33 Año 2019
42	16	16.1	Tasa de homicidio doloso	8.4 Año 2019
43	16	16.1	Tasa de otros delitos contra la propiedad	629.9 Año 2019
44	16	16.1	Cantidad de policías cada 100.000 habitantes	546 Año 2020
45	16	16.1	Tasa de robo	1112.8 Año 2019

Fuente: Elaboración propia en base a datos Portal ODS Tucumán